

SIMULT. SPA - ITA 3-10-96 3º ANNO
TEXT: 30/10/96 SESS. AUT., 20 APP. INT. SIM. SPA. → ITA.
ANNO 3º TESTO LEGGE: BENEITEZ NICTO TL=6'10"
Senor Presidente

La próxima ampliación será distinta por el número y heterogeneidad de los candidatos. Por eso la Conferencia de 1996 deberá adaptar el Tratado no sólo a las necesidades de hoy, sino también a esta Unión ampliada.

A este respecto deberemos contemplar adaptaciones institucionales que, sin embargo, preserven los actuales principios y equilibrios que tan fructíferos han demostrado ser en la integración europea.

Sin duda, la Conferencia deberá tener más en cuenta a la población en la reforma de las Instituciones. Asimismo, conviene partir del papel clave que para la democracia en Europa tienen los Parlamentos nacionales, por lo que las Instituciones deberán obligarse a facilitar su tarea de información y control. A la vez, habrá que simplificar los procedimientos de decisión en el Parlamento Europeo. A mi juicio, éstos deben quedar reducidos a tres: consulta, dictámen conforme y codecisión. En cuanto a esta última, debemos hacer más sencilla su tramitación y extender su aplicación. Así facilitaremos la visibilidad del papel que juega esta Cámara.

04-1140-A-SIM-2

(1)
1140/A

Estas perspectivas de ampliación deben conducir a una Unión Europea más amplia pero no más cerrada. La integración no se debe hacer contra nadie, sino en favor de un proyecto que integre también en su seno el desarrollo de relaciones estrechas con nuestros vecinos y socios.

Señor Presidente:

Sólo a la luz de los principales desafíos internos y externos de la Unión, que he intentado describir, podremos asumir con el debido realismo, coherencia, eficacia e impulso político el complejo calendario al que antes me referí: la Conferencia Intergubernamental, la ampliación, la tercera fase de la UEM, las perspectivas financieras a partir de 1999 y las decisiones sobre seguridad que impone la caducidad en 1998 del Tratado de Bruselas sobre la UEO.

Todas estas decisiones requieren la ratificación de nuestros Parlamentos nacionales y, en algunos países incluso, podrían determinar la celebración de referenda.

2

Pero todas estas decisiones deben enmarcarse en una estrategia común. Ya con ocasión de la Reunión Informal de ^{NAZIONALE} Formentor manifesté mi preocupación por este calendario. Creo que habrá que acometer cada cosa a su tiempo, con la coherencia y responsabilidad que frente a él incumbe a todos los gobernantes y responsables políticos de la Unión.

En 1997 debería culminar la revisión del Tratado con el inicio de las correspondientes ratificaciones que permitirían así la entrada en vigor de las reformas en 1998. Este año sería también clave para el paso en 1999 a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, y para el inicio de la negociación de las perspectivas financieras aplicables a partir del año 2000.

Igualmente, en 1998 expira el actual Tratado de la UEO, por lo que habrá que buscar las decisiones oportunas sobre la prórroga o modificación de las disposiciones ligadas a la seguridad europea.

Así, podríamos encarar el nuevo milenio dentro de una Unión ampliada, más eficiente, con unas instituciones sólidas, con una moneda única, con unas nuevas perspectivas financieras, habiendo definido el marco de la nueva arquitectura de seguridad y defensa, y con unas relaciones de estrecha cooperación con el exterior. Sería la culminación del proceso de cambio iniciado a principios de la década actual, con la negociación del Tratado de la Unión Europea.

Confío, Señor Presidente, en que este debate sirva para ayudarnos a resolver problemas y para construir el nuevo proyecto europeo.

Muchas gracias.